

TARTAGAL, 30 de setiembre de 2.019.-

RESOLUCION N° 554-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.361 /19.

VISTO:

La copia de la Planilla de Asistencia que obra a fs. 80 del presente Expediente; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha planilla se registra la firma de la Prof. Estela Marta Ríos, por el dictado de clases de consulta de la asignatura a su cargo, realizado el día 20 de setiembre de 2.019.

Que en la nota de pedido de reconocimiento de viáticos, presentada oportunamente por la Coordinación de la Carrera, no se menciona a la Prof. Estela M. Ríos.

Que corresponde emitir Resolución de autorización y aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: UN MIL (\$ 1.000,00), por el reconocimiento de viáticos abonados a la la Prof. Estela Marta Ríos, por el dictado de clases de consulta de la Carrera Enfermería Universitaria en el Anexo Santa Victoria Este, el día 20 de setiembre de 2.019.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL (\$ 1.000,00) a la Partida: 3.7.2 VIATICO, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a